



BASES CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL CARGO DE: DIRECTOR DE CONTROL INTERNO, GRADO 8°, DIRECTIVO

Las presentes bases normará el procedimiento que utilizará la Municipalidad de Huasco, para proveer el cargo de: **DIRECTOR DE CONTROL INTERNO, GRADO 8°, ESCALAFON DIRECTIVO**, que es necesario llenar en la planta de personal de esta Municipalidad.

1.- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO.-

Un grado 8° de la Planta Directiva, cargo: **Director de Control Interno.**

2.- REQUISITOS GENERALES.-

- Lo establecido en la normativa legal vigente
- Aplica Art. N°s 10 y 11 de la Ley 18.883/89 del estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y lo establecido en el Art. N° 12 de la Ley 19.280
- Se establece que en el citado concurso solo podrán participar los postulantes que cumplan los requisitos generales contenidos en la Ley 18.883 de 1989 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales

3.- REQUISITOS DE ESTUDIOS.-

- Título Profesional Universitario o Título Profesional de una carrera de a lo menos ocho semestres de duración, otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por este, como: Ingeniero Comercial o Contador Auditor.

4.- REQUISITOS ESPECIFICOS.-

- Experiencia certificada en el sector municipal de a lo menos dos años igual o similar al cargo requerido.

5.- FACTORES A CONSIDERAR EN LA SELECCIÓN DEL POSTULANTE.-

Para la selección de los postulantes se considerarán las siguientes variables:

A.- LOS ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN

B.- EXPERIENCIA LABORAL EN CARGOS DIRECTIVOS O SIMILAR

C.- ENTREVISTA PERSONAL

Cada factor mencionado tendrá la siguiente evaluación máxima:

A1.- ESTUDIOS.-

Titulo Profesional Universitario	30 puntos
Titulo Profesional Instituto	20 puntos

- ✓ Acreditados por un establecimiento educacional reconocido por el Ministerio de Educación, certificado de titulo original o fotocopia protocolizado ante notario u oficial de Registro Civil o en su caso los postulantes podrán protocolizarlos sin costo ante el Secretario Municipal de Huasco, quien actuará como ministro de fe, previo a la recepción de antecedentes.

A2.- CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE AL CARGO.-

Sin capacitación	00 punto
De 01 – 08 horas de capacitación	10 puntos
De 09 – 49 horas de capacitación	20 puntos
De 50 – 99 horas de capacitación	40 puntos
Más de 100 horas de capacitación	60 puntos
Diplomados - Postgrados o Magíster	10 puntos

- ✓ Documentos acreditados por Organismos del Estado o Instituciones de Nivel Superior, asociados al área de CONTROL INTERNO, en original o fotocopia protocolizada ante notario u oficial de Registro Civil o en su caso los postulantes podrán protocolizarlos sin costo ante el Secretario Municipal de Huasco, quien actuará como ministro de fe, previo a la recepción de antecedentes.

B.-EXPERIENCIA LABORAL EN CARGOS DIRECTIVOS O SIMILAR se tendrá que considerar que el postulante debe estar capacitado para liderar una dirección matriz dentro del organigrama municipal, esta información se podrá extraer también en la entrevista personal.

B1.- EXPERIENCIA DIRECTIVA O SILIMILAR EN EL SECTOR PÚBLICO.-

Sin experiencia	00 punto
De 01 – 03 años	15 puntos
De 03 – 05 años	30 puntos
Más de 05 años	45 puntos

- ✓ Acreditado por documentación del Organismo

B2.- CAPACIDAD ESPECIFICA PARA EL CARGO.- Medirá su experiencia y conocimiento, para establecer su idoneidad en Auditoría, Fiscalización y Control en el ámbito Municipal, en el manejo de recursos fiscales y municipales. (Leyes y procedimientos). Estas aptitudes se calificaran en la entrevista.

Aceptable	15 puntos
Bueno	35 puntos
Muy bueno	55 puntos

C.- ENTREVISTA PERSONAL La entrevista deberá ser guiada por la comisión de manera que el postulante relate en general sus **“experiencias en trabajos anteriores y otros”**.

C1.- DESEMPEÑO GENERAL EN LA ENTREVISTA

Aceptable	10 puntos
Bueno	30 puntos
Muy bueno	50 puntos

C2.- PRESENTACIÓN PERSONAL

Mala presentación	10 puntos
Informal	30 puntos
Formal	50 puntos

